

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CAPÍTULO I ALBAÑILERÍA Y AFINES ÍNDICE

- Art. 1: TRABAJOS PRELIMINARES**
- Art. 2: LIMPIEZA DE LA OBRA**
- Art. 3: EJECUCIÓN DEL OBRADOR - CERCADO DEL TERRENO – OFICINA
TÉCNICA**
- Art. 4: LOCALES DE ACOPIO**
- Art. 5: CARTEL DE OBRA**
- Art. 6: DESMONTE Y TERRAPLENAMIENTO**
- Art. 7: REPLANTEO**
- Art. 8: DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA**
- Art. 9: MUESTRAS DE MATERIALES**
- Art. 10: EXCAVACIONES PARA CAÑERÍAS SANITARIAS**
- Art. 11: EXCAVACIONES PARA CISTERNAS, SÓTANOS Y CÁMARAS
CLOACALES**
- Art. 12: CÁLCULO DE LA ALBAÑILERÍA SANITARIA Y AFINES**
- Art. 13: MAMPOSTERÍAS**
- Art. 14: CAPAS AISLADORAS**
- Art. 15: CUBIERTAS DE TECHO**
- Art. 16: CONTRAPISOS**
- Art. 17: PISOS, ZÓCALOS Y UMBRALES**
- Art. 18: REVOQUES**
- Art. 19: REVESTIMIENTOS**
- Art. 20: CIELORRASOS**
- Art. 21: JUNTAS DE DILATACIÓN ESTRUCTURALES**
- Art. 22: CARPINTERÍAS**
- Art. 23: MESADAS**
- Art. 24: PINTURAS**
- Art. 25: ESPEJOS**
- Art. 26: VIDRIOS**
- Art. 27: SEÑALIZACIÓN**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Art. 28: TABIQUERÍA

Art. 29: FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Art.1) TRABAJOS PRELIMINARES:

Limpieza del terreno:

Ídem al artículo 6 del Pliego General de Especificaciones Técnicas, con el siguiente agregado: "Cuando los pozos a rellenar pudieran influir en las fundaciones, el relleno, se hará con hormigón del tipo y hasta el nivel que la Inspección de Obra determine".

Se deberán limpiar y delimitar las áreas de trabajo, retirando de las mismas todo tipo malezas, escombros y residuos, los que deberán erradicarse fuera del predio, estando este traslado a cargo del Contratista.

Art. 2) LIMPIEZA DE LA OBRA:

Limpieza periódica:

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obrador, depósito, etc.), y el edificio en construcción en adecuadas condiciones de higiene. Los espacios libres circundantes del edificio se mantendrán limpios y ordenados, limitándose su ocupación, con materiales y escombros, el tiempo estrictamente necesario, debiéndose solucionar inmediatamente las anomalías que marque la Inspección. La limpieza de las instalaciones de baños, vestuarios, depósitos y comodidades del personal y de la inspección de Obra, requerirá de especial atención, además de cumplir con las disposiciones vigentes en los Convenios colectivos de Trabajo y del Ministerio de Trabajo, así como las Normas de Higiene y Salubridad en el Trabajo, y las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad en el Trabajo. Cuando por encima de un plano de trabajo se estén desarrollando tareas con riesgo de caídas de objetos o materiales, será obligatorio proteger a los trabajadores adoptando medidas de seguridad adecuadas a cada situación.

Limpieza Final:

El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.

Los locales limpiaran íntegramente, cuidando los detalles y prolijando la terminación de los trabajos ejecutados.

Se efectuará el llenado de los pozos que se hubiesen ejecutado durante los trabajos. Se procederá al retiro de todas las maquinarias utilizadas durante la construcción y el acarreo de los sobrantes en obra y limpieza todo por cuenta del contratista.

Art. 3) EJECUCIÓN DEL OBRADOR Y CERCADO DEL TERRENO:

El Contratista efectuará el cierre total y completo de las obras y de acuerdo a las reglamentaciones Municipales vigentes o - en su defecto - en la forma que establezca la Inspección, para evitar accidentes y daños e impedir el acceso a personas extrañas a la Obra.

Los accesos autorizados deberán estar indicados, debiendo preverse letreros de

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

precaución donde fueren necesarios.

Además de los elementos que integran el obrador (tinglados, depósitos, alojamientos del personal, etc.) el Contratista deberá proveer una Oficina para la Inspección de obra, de las características y dimensiones que se especifican en el presente Capítulo.

CONEXIONES PROVISORIAS DE LOS SERVICIOS DEL OBRADOR

Los costos derivados de los trámites para la obtención, tendidos de las redes, conexión provisoria, uso, consumo y mantenimiento de los servicios de agua corriente y de construcción, fuerza motriz, iluminación interior y exterior, gas y teléfonos del Obrador, serán a cargo exclusivo de la Contratista.

Las instalaciones provisorias de los servicios responderán a las normas de seguridad, reglamentos y disposiciones vigentes y las establecidas por los Organismos o empresas prestadoras de servicios.

OFICINA TÉCNICA: PARA LA INSPECCIÓN DE OBRA

Además de los elementos que integran el obrador (tinglados, depósitos, locales para el personal, etc.) el Contratista deberá proveer y mantendrá en perfecto estado de uso, una Oficina para la Inspección de Obra, de las características y dimensiones que se especifican a continuación: La misma deberá ser del tipo prefabricado y con las siguientes dependencias:

- **Oficina:** sup. mínima: 9m², con iluminación y ventilación natural. Estará equipado con un escritorio de estructura metálica y tapa de fórmica de 6 cajones, 3 sillas anatómicas, tapizadas; una 1 PC Pentium IV, última generación con soft última versión incluido, (Windows, Office, Autocad), impresora marca Hewlett Packard 930 color, igual o superior calidad; mesa para PC e Impresora, una escuadra de 45 mediana; una escuadra de 30-60 mediana; un escalímetro, con escalas de 1:20 a 1:125, un calefactor de tiro balanceado de 4000 calorías; un armario metálico de dos puertas con estantes; un fichero para carpetas colgantes de 4 cajones superpuestos; una calculadora electrónica impresora, todo en perfecto estado de uso y conservación.

Además el Contratista proveerá y repondrá, en función del uso y desgaste o rotura de los elementos precedentemente enunciados

- **Office.** sup. Mínima: 2.50m², con iluminación y ventilación natural. Estará equipado con una mesada de fórmica de 1,40m. de largo con pileta de acero inoxidable y provisión de agua fría; un anafe de 2 hornallas. Proveerá y repondrá en función del uso, desgaste o rotura los siguientes elementos: café, té y/o yerba, rollos de cocina de papel, azúcar, etc.
- **Baño.** sup. Mínima: 2m², con iluminación y ventilación natural y que contendrá: lavatorio de amurar, canilla de servicio, un inodoro pedestal con depósito a mochila; un botiquín con espejo de un módulo, toallero; un perchero. Además el Contratista proveerá y repondrá en función del uso los siguientes elementos: Jabón, toallas de papel, papel higiénico, etc.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

En caso que el gas para la alimentación de los artefactos exigidos en los puntos 1 y 2 precedentes, sea envasado, la Empresa Contratista deberá ejecutar un gabinete para los tubos, el que será instalado afuera de la construcción, de acuerdo a las normas que rigen la materia. Será pintado interior y exteriormente con materiales adecuados. Asimismo la Contratista repondrá hasta la Recepción Provisoria, y en el momento en que sea necesario, los tubos de gas para asegurar, en todo momento, el buen funcionamiento de los artefactos.

La instalación sanitaria será de acuerdo a las normas vigentes para el tipo de instalaciones.

Producida la Recepción Provisoria de la Obra, el Contratista retirará las instalaciones descriptas en este artículo y procederá a las terminaciones de las partes de la obra definitiva que hubieren sido afectadas.-.

Art. 4) LOCALES DE ACOPIO:

No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie y con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro de los mismos, ya sea en consistencia, duración o aspecto.

El Contratista deberá construir los locales al abrigo de la lluvia, vientos, sol, etc., con el piso adecuado al material que se acopie.

Art. 5) CARTEL DE OBRA:

El Contratista colocará dentro de los 15 días posteriores la fecha de replanteo y en el lugar determinado por la Inspección de Obra, el cartel de obra, de acuerdo a lo Especificado en el plano respectivo.

Art. 6) DESMONTE Y TERRAPLENAMIENTO:

El Contratista efectuará el desmonte, terraplenamiento y rellenos necesarios para llevar el terreno a las cotas establecidas en el proyecto y los que fueren necesarios para el correcto escurrimiento de patios y veredas.

Siempre que ello fuera posible, salvo indicación en contrario de planos y planillas y a juicio de la Inspección, el Contratista empleará la tierra proveniente de las excavaciones para utilizarla en el terraplenamiento siempre que no cumplan función de tránsito vehicular, soporten sobrecargas excesivas o se correspondan con áreas parquizadas si el suelo resulta inadecuado. En todos los demás casos (soporte de contrapisos interiores, sub-base de pavimento, patios descubiertos, etc.) se emplearán como relleno los especificados en el Capítulo II y III del presente Pliego. Se protegerá el terraplenamiento de los efectos de la erosión, socavación y derrumbes. Si el mismo debiera efectuarse en zonas inundadas se eliminará previamente todo el liquido acumulado, y la primera capa a colocarse será de granulometría gruesa, para evitar el acceso del agua por capilaridad.

El Contratista deberá reparar debidamente y a entera satisfacción de la Inspección de Obra, cualquier posible asiento que se produjera, como así también de los pisos que se hubieran ejecutado sobre el relleno.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

También comprenden las tareas de depresión de napas de agua, drenajes y obras complementarias que pudieran ser necesarias para efectuar la excavación de las fundaciones.

El Contratista deberá determinar las posiciones de toda instalación y servicio existente que pudieran estar enterrados y que no estuvieran relevados, de manera tal que pueda asegurarse su utilización posterior y/o durante todo el transcurso de la obra. En el caso que se produjera alguna interferencia con el proyecto, tomar los debidos recaudos para la remoción o relocalización de la instalación referida.

Art. 7) REPLANTEO:

Ídem Art.7 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales. El plano de replanteo, lo ejecutará el Contratista en base a los planos generales y de detalle que obren en la documentación del Proyecto Aprobado y deberán presentarlo para su aprobación a la Inspección dentro de los 30 (treinta) días de firmado el contrato, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los Planos Oficiales. Lo consignado en esto no exime al Contratista de la obligación de verificación directa en el terreno.

El replanteo se ejecutará conforme al plano respectivo y previo a la iniciación de los trabajos en excavación. El Contratista deberá solicitar a la Inspección la aprobación del trabajo de replanteo realizado.

Las cotas de niveles de la obra que figuran en el Plano General, están referidos a una cota ± 0.00 que fijará la Inspección en el terreno y que se materializará en el mismo con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo, y cuya permanencia e inamovilidad asegurará durante el transcurso de la obra.

El Contratista será responsable de los defectos que pudieran surgir como consecuencia de errores en el replanteo. Las demoliciones, rellenos, excavaciones o cualquier otro trabajo adicional producto de errores en el replanteo, serán por cuenta, riesgo y a costo del Contratista.

Art. 8) DOCUMENTACION DE LA OBRA:

El Contratista presentará al Departamento de Infraestructura de la Administración General del TSJ la documentación (planos, memorias, etc.) exigida en el Pliego Particular de Condiciones de la Obra y en las Disposiciones Complementarias, la que deberá estar aprobada para iniciar y/o continuar con las tareas implícitas en ella.

Art. 9) MUESTRAS DE MATERIALES:

El Contratista proveerá tableros de Muestras y Formas de Colocación de los materiales a utilizar en obra, los que deberán contar con la aprobación del Departamento de Infraestructura de la AG por escrito, previo a la ejecución de los trabajos correspondientes. Ejemplo: secciones típicas de carpintería, sanitarias y de gas, artefactos de iluminación con sus correspondientes diagramas de flujo, materiales aislantes, pinturas, muestras de materiales de pisos, ciellorrasos y revestimientos, artefactos sanitarios, etc. El Contratista

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ofrecerá los prototipos efectuados de carpintería metálica y de madera, para que se apruebe la fabricación y colocación de toda la partida. En caso de que este prototipo deba inspeccionarse en talleres fuera de la obra, los gastos de traslado y viáticos emergentes correrán por exclusiva cuenta del Contratista.

Art. 10) EXCAVACIONES PARA CAÑERÍAS SANITARIAS:

Ejecución de trabajos:

Las excavaciones para la cañería sanitaria tendrán las siguientes dimensiones mínimas: para caños de 150mm de diámetro, un ancho de excavación de 0,70m; para caños de 110mm de diámetro, 0,60m; para caños de 64mm de diámetro o menos, el ancho de excavación será de 0,40m teniendo en todos los casos profundidades determinadas por el nivel de las cañerías.

Las zanjas deberán excavarse con toda precaución, teniendo cuidado de no afectar la estabilidad de los muros existentes, para lo cual en el muro se hará un arco o dintel.

El contratista se hará cargo y responsable de las consecuencias por desmoronamientos que pudiesen producirse.

El relleno de las zanjas, se efectuará en capas de suelo de 15cm. de espesor, bien humedecidas y apisonadas.

Bases para cañerías:

Para el caso de ser necesaria la consolidación del fondo de la zanja, se realizara una base de hormigón sin armar, 1:1/2:3:4 (cemento, cal, arena y grava). La superficie de apoyo de los caños, seguirá la pendiente de los mismos y se efectuará a dos aguas hacia dentro.

Base para Cámara:

Se efectuarán con hormigón sin armar, con una dosificación 1:2:3 (cemento, arena, grava). Sobre el fondo previamente limpiado, nivelado y humedecido, se extenderá una capa de arena gruesa de 2cm. de espesor.

Sobre esta se ejecutará la base para la cámara con el hormigón de la dosificación especificada, el que se apisonará perfectamente sobre el fondo.

Art. 11) EXCAVACIONES PARA CISTERNAS, SÓTANOS Y CÁMARAS CLOACALES:

Ídem Art.11 del Pliego General de Especificaciones Técnicas, con el siguiente agregado: "El Contratista deberá tener especial cuidado de no exceder la cota la fundación que se adopte puesto que no se aceptarán rellenos posteriores con la misma tierra, debiendo en ese caso y por su exclusiva cuenta, hacerlo en el mismo hormigón previsto para la cimentación.

Art. 12) CÁLCULO DE LA ALBAÑILERÍA SANITARIA Y AFINES:

El Contratista deberá diseñar, calcular y construir los muros de carga, de cerramiento o divisorios, como así también cualquier elemento que integre la construcción, ajustándose a las normas antisísmicas CIRSOC-IMPRESS 103.-

La mampostería sanitaria se ejecutará con ladrillos comunes de primera calidad de 30cm de espesor para la realización de cámaras en general y de 15cm para cámaras de inspección, bocas de desagüe, etc. Se utilizará para su ejecución

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

mortero de 1 parte de cemento y 3 de arena gruesa, con hidrófugo al 10%. Terminación perfectamente alisada y estucada en el cojinete y piso de rebase.

Art. 13) MAMPOSTERÍAS:

Toda la mampostería a ejecutar se ha considerado de simple cerramiento o bien divisoria de sectores a los efectos del cálculo estructural, pero dado el destino de la construcción serán de aplicación en su ejecución las normas establecidas en el Reglamento IMPRES-CIRSOC 103 parte III en toda su extensión, con particular atención a lo indicado en los capítulos, 7, 8, 9, y 12.

Previo a la ejecución de las obras de mampostería, los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en recipientes adecuados, una hora antes de proceder a su colocación.

Al asentarlos sobre los lechos de mortero de la mezcla especificada en cada caso se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, apretándolos de manera que la misma rebase por las juntas.

La que rebase se apretará con fuerza en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en esta la que fluya por las juntas de los paramentos.

Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajaran con sus juntas degolladas a 15mm. de profundidad. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad su ancho, en todos los sentidos, las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme a lo que se prescribe; las llagas deberán corresponder según líneas verticales.

El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 1 1/2cm.

Los muros, las paredes y los pilares se exigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeo. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescrito para el ras de la albañilería, que sea mayor de 1cm. cuando el paramento deba revocarse o de 5mm. si el ladrillo debiera quedar a la vista.

Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería interior y exterior y entre mamposterías de distintos materiales se trabarán con hierro y constituirán juntas según normas. Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón; hormigón y albañilería, etc. expuesta a la intemperie serán tratados con masilla elástica tipo SIKA o similar aprobada previamente por la Inspección de Obra, en forma de asegurar una impermeabilización permanente.

Se consideran incluidos en los precios unitarios de la albañilería, mampostería, etc. la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amure de grapas, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

Protección durante la ejecución:

a) Protección contra la lluvia: Cuando se prevean o empiecen a producirse lluvias, se protegerán las partes recientemente ejecutadas con material plástico

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

u otro medio adecuado, para evitar la erosión y lavado de las juntas del mortero.

b) Protección contra heladas: Si ha helado antes de iniciar la jornada, no se reanudarán los trabajos sin haber revisado escrupulosamente lo ejecutado en las 48Hs. anteriores, y se demolerán las partes dañadas.

Si ha helado al empezar la jornada o durante ésta, se suspenderán el trabajo y se protegerán las partes de la obra recientemente ejecutadas, como asimismo en caso de preverse heladas durante la noche siguiente a una jornada.

c) Protección contra el calor: En tiempo extremadamente seco y caluroso se mantendrán húmedos los paramentos recientemente ejecutados, y una vez fraguado el mortero y durante 7 (siete) días se regará abundantemente para que el proceso de endurecimiento no sufra alteraciones y con el objeto de evitar fisuraciones por retracción o baja resistencia del mortero.

Art. 14) CAPAS AISLADORAS:

Todos los muros y tabiques apoyados en las fundaciones a ejecutar llevarán doble capa aisladora horizontal y vertical respectivamente.

La aislación hidrófuga de muros y tabiques estará constituida por dos capas horizontales de 2cm de espesor cada una unidas en forma continua - en ambas caras de los paramentos - por otras dos capas verticales también de 2cm de espesor.

Las terminaciones serán alisadas a la llana metálica y deberán presentar continuidad y uniformidad entre las mismas.

La primer capa horizontal se extenderá sobre las zapatas o vigas de fundación que soporten el paramento y la segunda en coincidencia con el nivel del piso terminado de la Planta Baja (Nivel +/- 0.00).

Salvo indicación en contrario, se ejecutarán con una mezcla hidrófuga conformada por una parte de cemento portland, 3 partes de arena, y la cantidad proporcional de hidrófugo tipo químico inorgánico de marca aprobada por la Inspección de Obra, disuelto en el agua con que debe prepararse la mezcla (10%).

El Contratista no continuará la albañilería hasta transcurridas 24 horas de ejecutadas las capas aisladoras.

Art.15) CUBIERTAS DE TECHO:

Todos los trabajos del rubro se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras prolijas y correctamente ejecutadas tanto funcional como estéticamente.

El Contratista deberá realizar todas las previsiones necesarias para alcanzar este objetivo, aunque ellas no estén explícitamente mencionadas en la documentación contractual. Antes de ejecutar los trabajos relativos a cubiertas, hará todas las pruebas y ensayos necesarios a juicio de la Inspección de Obra para verificar que la cubierta que se especifica en cada caso resulte apta en virtud de los materiales y técnicas empleadas y la mano de obra disponible en el momento en que se ejecute la obra.

Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia el Contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

conseguirlo.

Los materiales, dispositivos, etc. serán de primera calidad y la mano de obra altamente competente.

Durante la ejecución de los trabajos, deberá permanecer en obra un encargado o capataz con idoneidad en la especialidad.

Salvo indicación en contrario, el precio unitario de la cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación, como ser: babetas, zócalos, guarniciones, cupertinas, zinguería, etc. ya sea que estos estén especificados en los planos y detalles, o sean imprescindibles para la buena y correcta terminación del techado adoptado.

Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas y cualquier otro elemento que atraviese las cubiertas y emerja de los techos Irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones, etc., que asegure la perfecta estanqueidad y protección hidráulica de los techados y se deberán ejecutar después de haber aprobado la Inspección de Obra los detalles correspondientes. Asimismo, se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentros de cubiertas con cargas, parapetos base de equipos, etc.

Correrán por cuenta del Contratista todos aquellos arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la obra por filtraciones, goteras, etc., aunque el trabajo se hubiera efectuado de acuerdo a planos, no pudiendo alegar como atenuante la circunstancia de que la Inspección de Obra ha estado presente mientras se hicieron los trabajos.

Losa Hormigón Armado:

Se ejecutará de acuerdo a los planos y detalles del pliego. Sobre dicha losa se ejecutará una barrera consistente en un barrido cementicio con hidrófugo al 10%, previa limpieza y tratamiento de todas las juntas con sellador tipo Prokrete acrílico, equivalente o similar calidad. Luego se ejecutará de acuerdo a indicaciones en Plano de Techos. En el hormigón de pendiente alivianado no se aceptarán agregados de origen volcánico, y su espesor (mínimo de 10cm) estará de acuerdo al nivel de desagüe de las terrazas. Sobre este se extenderá una membrana hidrófuga transitable color "Protex TA", equivalente o superior calidad, la que se extenderá en tres capas cruzadas a razón de 1kg por metro cuadrado.

Se tendrá especial cuidado al ejecutar los arrimes a los embudos de desagües, como también a las cargas perimetrales, a las que cubrirán totalmente hasta 10cm sobre la cara horizontal, pegada y sellada, con los solapes recomendados por el fabricante, reduciendo al máximo las uniones y recortes.

La unión entre los techos se ejecutará resolviendo las juntas de dilatación con doble muro de carga y cupertinas de chapa galvanizada prepintada de acuerdo a detalle en plano respectivo.

Cubierta Metálica:

Las chapas de cubierta se fijarán a las correas, con tornillos galvanizados autorroscantes, arandelas de neoprene y aplicación de sellador siliconado transparente

Toda la zinguería (cenefas, esquineros, babetas, cumbreras, canaletas, etc.) serán en chapa lisa espesor y color del tipo de la cubierta. La aislamiento con

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

poliuretano proyectado será de espesor mínimo de 4cm y de alta densidad. En los perímetros llevarán juntas selladoras tipo "compriband" adecuadas al perfil de la cubierta.

La estructura será ejecutada con perfiles de acero Tipo "C", pintados con tres manos de pintura anticorrosiva. Para evitar el efecto de corrosión por diferencia de par galvánico, en la cara de apoyo de la cubierta de chapa galvanizada de la estructura soporte, se extenderá una cinta aislante del tipo "compriband" o "polyguard".

La Contratista deberá presentar el tipo de solución técnica a adoptar para la cubierta de vidrio sobre el hall de público, garantizándose: seguridad, hermeticidad, estanqueidad y correcta aislación termoacústica entre el exterior y el interior.

Art. 16) CONTRAPISOS:

Los locales sanitarios o locales que estén provistos de servicio sanitario (cocina, office, etc.) y en todos los que pasen cañerías, el contrapiso tendrá un espesor tal, que permita cubrir totalmente dichas cañerías, cajas, piezas especiales, etc. En los casos que deba realizarse sobre terreno natural, el mismo se compactará y nivelará perfectamente respetando las cotas, debiendo ser convenientemente humedecido mediante un abundante regado antes de recibir el hormigón.

Los contrapisos serán de un espesor uniforme y se dispondrán de manera que su superficie sea regular y lo mas paralela posible al piso correspondiente, debiendo ser fuertemente apisonado de forma de lograr una adecuada resistencia. El hormigón deberá ser preparado fuera del lugar de aplicación, cuidando el perfecto mezclado de sus materiales.

Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan de los niveles indicados en los planos para pisos terminados y las necesidades emergentes de la obra.

En general, previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Se recalca especialmente la obligación del Contratista a repasar previamente a la ejecución de contrapiso, los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan mas de 1cm por sobre el nivel general del plano de losa terminada.

Asimismo al ejecutarse los contrapisos, y de resultar necesario, se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos con sus elementos de fijación, que constituyen los componentes mecánicos de las juntas de dilatación. Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en el caso de diferirse estos rellenos para etapa posterior.

Contrapiso de hormigón pobre sobre terreno natural:

Se ejecutarán sobre terreno perfectamente nivelado y con los espesores indicados en el Plano de Solados, los que se considerarán mínimos. En todos los casos se ejecutarán sobre un manto de piedra grande (mayor a 5) espesor 15cm.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

En el hormigón se usará cemento puzolánico.

Contrapiso armado sobre terreno natural

En el área de ingreso de vehículos sobre calle Chubut se prevé contrapiso de hormigón armado de 10cm. de espesor mínimo ó de 15cm con dosificación de 320kg/m3 de cemento.

Las mallas de hierro se colocarán perfectamente niveladas y distanciadas 3cm. del fondo y 5cm. de los bordes laterales. Al llenar con hormigón se verificarán estos recubrimientos con el fin de evitar que las mallas queden expuestas y/o en contacto con el terreno natural.

También se ejecutarán sobre un manto de piedra grande (mayor a 5) espesor 15cm.

En los hormigones se usará cemento puzolánico.

Contrapiso sobre losas

Se ejecutarán sobre las losas previa limpieza, luego un barrido cementicio con incorporación de 10% de hidrófugo, sobre este se extenderá un hormigón liviano, con terminación superficial fratazada, lista para recibir la carpeta (de nivelación o hidráulica según corresponda a entrepiso o azotea respectivamente). Los espesores, en las de entrepiso, se ajustarán al tipo de solado que corresponda y a los niveles indicados.

Art. 17) PISOS, ZÓCALOS Y UMBRALES:

Los distintos tipos de solados, pavimentos, y cordones, como así también las medidas, formas y demás características de sus elementos componentes se encuentran consignados en el plano de solados.

El Contratista deberá tener en cuenta que **los solados a emplear en obra se ajusten** en todos los casos a la **mejor calidad** obtenible en plaza, debiendo responder a la condición de colocación uniforme, sin partes diferenciadas. En general los solados colocados presentarán superficies planas y regulares estando dispuestos con las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale oportunamente la Inspección de Obra.

En todos los casos las piezas del solado propiamente dicho penetrarán debajo de los zócalos, salvo expresa indicación en contrario.

La disposición y dispositivos referentes a juntas de dilatación se ajustarán a lo indicado en el correspondiente artículo de este pliego, las reglas de arte y a las disposiciones de la Inspección de obra.

El pulido, lustrado a plomo o encerado, según se indique en obra, estará incluido entre las tareas inherentes al Contratista.

En todos los locales en que deban colocarse tapas de inspección, estas se construirán ex profeso de tamaño igual a una o varias piezas de las que conforman el solado y se colocarán, reemplazando a estas, en forma tal que sea innecesaria la colocación de piezas cortadas.

En los locales sanitarios donde se instalen piletas de patio, bocas de desagüe, etc. con rejillas o tapas que no coincidan con las medidas de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, cubriendo el espacio restante con piezas cortadas con máquina. No se admitirán el uso de piezas con cortes que

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

no sean realizados con ellas.

Como norma general, todos los placares, nichos, muebles o armarios que no estén específicamente indicados llevarán el mismo solado que el local al cual pertenecen.

El contratista preverá, al computar los materiales para pisos y zócalos, que al concluir las obras deberá entregar, a su costa, piezas de repuestos de cada uno de los pisos, en cantidad mínima equivalente al 1 (uno) por ciento de cada uno de ellos, y en ningún caso menos de 5 (cinco) unidades métricas de cada tipo.

Previo a la colocación de los distintos pisos, el Contratista presentará a aprobación de la Inspección de Obra y del Departamento de Infraestructura, las muestras de cada una de las piezas especificadas para esta obra. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste a los efectos de decidir en la recepción de otras piezas de su tipo y en forma inapelable cada vez que lleguen partidas para su incorporación a la obra.

Asimismo, el Contratista ejecutará a su entero costo, paños de muestras de cada tipo de solado, pavimentos, cordones, y zócalos, incluso pulido en los casos que corresponda, a fin de establecer en la realidad los perfeccionamiento y ajustes que resulten conducentes a una mejor realización y resolución de detalles constructivos no previstos.

Todas las piezas de solados, umbrales, pavimentos, zócalos, etc., deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escalladuras ni otro defecto. A tal fin el Contratista arbitrará los medios conducentes, apelando incluso al embalaje de las piezas si esto fuera necesario, como así también protegerlos con lonas, arpilleras, fieltros adecuados, o paletas de madera una vez colocados y hasta la Recepción Provisional de las Obras.

Se desecharán todas las piezas que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y a cargo del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así, como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección o del Departamento de Infraestructura motivada por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de solados si fuese el caso.

El Contratista deberá presentar planos de solados ajustados a las dimensiones reales del edificio, con arranques de piezas enteras.

En los lugares indicados en planos, se colocarán zócalos del material, tipo, dimensión y color que para cada caso se especifican.

Se colocarán alineados con los paramentos de los muros, dejando vistos, cuando los hubiere, el resalte de la media caña o bisel. Asimismo coincidirán las juntas con las del piso del local.

Se cuidará especialmente la nivelación general y reciproca entre los elementos.

En los ángulos entrantes y salientes se colocarán las piezas especiales que correspondan.

Se exigirá al Contratista la presentación de muestras, previa a su colocación en obra.

Pisos de mosaicos graníticos compacto:

Se utilizarán mosaicos graníticos compactos, monocapa, terminación superficial pulido, con cantos biselados, de acuerdo se especifica en plano de solados. Se colocarán asentados con adhesivo impermeable tipo "Klaukol", equivalente o

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

superior calidad. Se colocarán en hileras paralelas, con las juntas alineadas a cordel. Una vez colocado el piso se ejecutará un empastinado del mismo color y tono que el mosaico, cuidando que penetre lo suficiente en las juntas para lograr un perfecto sellado.

A continuación se procederá a realizar un profundo lavado de los pisos con abundante agua. Posteriormente, se ejecutará un lustrado. Se repasará con trapón de arpillera y plomo con el agregado de sal de limón. Se lavará nuevamente con abundante agua y una vez seco el piso se le aplicará una mano de cara virgen diluida en aguarrás, lustrándose con prolijidad.

Art. 18) REVOQUES:

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y abrevando adecuadamente las superficies. En ningún caso el Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente.

Los distintos tipos de revoques serán los que se indiquen en planos y planillas de locales y se harán en un todo de acuerdo a lo especificado en el presente artículo.

Todos los muros o tabique que no tenga terminación especialmente indicada, será revocado con revoque completo a la cal, terminado al fieltro, ya se trate de paramentos interiores o exteriores.

Salvo casos en que se indique específicamente, el espesor de los jaharros tendrán de espesor entre 1.5 y 2.0cm. y los enlucidos de 3 a 5mm.

Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección de Obra.

Con el fin de evitar remiendos y añadidos, se procurará no comenzar las tareas de revocado de ningún paramento hasta tanto las instalaciones o elementos incorporados al muro o tabique estén concluidas.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas, resaltos u cualquier otro defecto, siendo las aristas de encuentros de paramentos entre si y con cielorraso, vivas o rectilíneas.

En los revoques a la cal, el enlucido se alisará perfectamente, para acabarlo con un fieltro de lana ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies perfectas a juicio de la Inspección de Obra. En todos aquellos paramentos compuestos por distintas terminaciones (ej. revoques y revestimientos), en el mismo plano, la junta entre ambos se resolverá mediante una buña practicada en el revoque de 1.5cm de lado, quedando ambas superficies (revoque y revestimiento) a plomo.

Todas las aristas salientes de vanos o paredes sin excepción serán reforzadas con guardacantos específicos (disponibles en el mercado) coincidentes con color y/o tono del revestimiento, en toda su extensión.

En todos los revoques exteriores y en el jaharro bajo revestimiento deberá ejecutarse una azotada hidrófuga previa.

Salvo indicación expresa en contrario, en el encuentro con cielorrasos llevará buña perimetral de 1cmx1,5cm.

De todos los tipos de revoques a adoptar el Contratista preparará muestras de 2.00m². de superficie; tantas como la Inspección de Obra requiera hasta lograr

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

su aprobación.

Art. 19) REVESTIMIENTOS:

Los revestimientos responderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación, que para cada caso se indica en el plano de solados.

Los materiales a utilizar serán de primera calidad y su colocación deberá ser realizada por personal especializado.

Las superficies de terminación deberán quedar uniformes, lisas y sin ondulaciones, aplomadas, con juntas alineadas horizontales y coincidentes en los quiebres de muros.

Con la debida antelación el Contratista presentara a la aprobación de la Inspección de Obra y del Departamento de Infraestructura, las muestras de cada una de las piezas señaladas en el presente capítulo. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de referencia a los efectos de decidir su aceptación en la recepción de otras piezas de su tipo. Serán a su entero costo, los planos de muestras que se le soliciten a fin de establecer en la realidad, los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de planos, conducentes a una mejor realización y a efectos de resolver detalles constructivos no previstos. La Inspección y el Departamento de Infraestructura deberán aprobar expresamente los paneles de muestras de colocación.

Todas las piezas deberán llegar a obra y ser colocadas en perfectas condiciones, enteras y sin escalladuras ni defecto alguno. A tal fin el Contratista arbitrará los medios adecuados al logro de tales condiciones, apelando incluso al embalado si fuera necesario como así también protegiendo los revestimientos una vez colocados, hasta la Recepción Provisional de la Obra.

Se desecharán todas las piezas que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de Obra motivado en las causas indicadas, alcanzando hasta la demolición y reconstrucción de los revestimientos ejecutados si llegase el caso.

El Contratista deberá, según se exige en este capítulo, presentar con la debida antelación muestra de los materiales a utilizar y paneles de forma de colocación.

En los locales indicados en Plano de Solados se colocarán revestimientos cerámicos con las guardas a colocar según se indica.

Deberá presentarse plano de colocación de revestimientos con vista de cada local indicando inicios de piezas enteras, guardas, s, mesadas y zócalos sobre ellas, espejos, accesorios y artefactos. Todo ajustado a las dimensiones reales de los locales (Sanitarios Personal, Offices y Sanitarios de Público).

Los accesorios (tohalleros, jaboneras, portarrollos y perchas) serán de la línea Ferrum ídem artefactos, para pegar. Su distribución en cantidad y tipo se dispondrá atendiendo a su fin.

El encuentro del revestimiento con revoques se resolverá con una buña según se especifica en el Artículo Revoques.

Se colocaran sobre jaharro según especificación, asentándolos con adhesivo especial tipo Klaukol o superior calidad, de acuerdo a las especificaciones del

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

fabricante. La mezcla adhesiva deberá llegar a la obra con sus envases originales de fabrica, almacenándola según instrucción de la misma.

Hecha la aplicación del adhesivo se ejecutará el revestimiento colocando las piezas en posición y presionando hasta lograr el contacto adecuado de estas con la mezcla adhesiva, pudiendo comprobarse si se lo logra levantando la pieza colocada, debiendo quedar mezcla adhesiva tanto en toda la superficie del cerámico como del jaharro sobre el que se lo coloca.

Los cerámicos se dispondrán en junta recta a tope debiéndose empastinar y repasar con pastina del mismo color y tono de las piezas, cuidando de lograr una perfecta penetración y retirando el material sobrante con estopa seca o levemente humedecida.

Las superficies revestidas deberán ser planas y uniformes, cuidándose la verticalidad y horizontalidad de las juntas, tanto en los encuentros de los ángulos como en las moquetas. Cuando una pieza colocada suene a hueco, se retirará y se repondrá correctamente.

A fin de determinar los niveles de las hiladas se ejecutará una primera columna de arriba a abajo, tomando como punto de partida, según corresponda, los cabecales de marcos, muebles de cocina, antepechos de ventanas, etc.; teniendo en cuenta -en lo posible- la coincidencia de juntas o ejes de cerámicos con los ejes de piletas, canillas, y accesorios en general. El resto de las hiladas se podrán trabajar de abajo hacia arriba, tomando como referencia las juntas horizontales de las columnas, de tal modo que los cortes horizontales necesarios se produzcan en las hiladas en contacto con el zócalo y en el remate se coloquen cerámicos completos.

El encuentro con bocas de luz, tomas, marcos, canillas, etc. se obtendrán por rebajes o calados, no admitiéndose cortes para completar una pieza.

Art. 20) CIELORRASOS:

El contratista ejecutará todos los trabajos para la perfecta terminación de los cielorrasos, cualquiera que sea su tipo de acuerdo a los planos, especificaciones, necesidades de obra y reglas de arte severamente observadas.

Todos los trabajos deben ser realizados por personal altamente especializados que presenten antecedentes en tareas similares.

Antes de proceder a la fabricación de los elementos y/o montaje, deben presentarse muestras del material y forma de colocación para la aprobación de la Inspección y el Departamento de Infraestructura, debiendo verificar en obra todas las medidas y trabajando en absoluta coordinación con los demás gremios. El Contratista será exclusivamente responsable de los gastos que se originen en caso de rechazarse trabajos realizados sin dicha aprobación. Se deja establecido que salvo casos indispensables debidamente comprobados, no podrán quedar a la vista clavos, tornillos u otros elementos de fijación. El Contratista deberá prever módulos, paneles, franjas, etc. desmontables en los lugares donde oportunamente se lo indique la Inspección, para acceso a las instalaciones.

El Contratista estará obligado a ejecutar y considerar incluidos en su oferta todos aquellos trabajos que aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

completa de los trabajos de acuerdo a los fines a que se destinan, teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (parlantes, difusores, inyectores, artefactos de iluminación, carpinterías, perfilerías, etc.).

El Contratista respetará las características de materiales y terminaciones establecidas en la documentación contractual y licitatoria y en caso obligado de modificación y/o reemplazo deberá requerir la previa autorización de la Inspección de Obra del Departamento de Infraestructura

Para el montaje de los cielorrasos, se deberá efectuar un exacto replanteo y verificación de las alturas, controlando especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de carpinterías y con las aristas superiores de los revestimientos.

Los elementos auxiliares del cielorraso como ser Parlantes, Sprinklers, Spots dicroicas, Detectores de humo, Rejas de aire acondicionado y cualquier otro elemento a instalarse en el cielorraso deberá tener su asiento en las bandejas del cielorraso.

Suspendido de Placas de yeso de roca:

Tal se indica en Plano de Cielorrasos, se ejecutarán del tipo que corresponda de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones del fabricante. El armazón de perfiles para cada tipo (placas móviles con perfilera a la vista o junta tomada) irán colgados de la estructura de hormigón por medio de tensores rígidos que deberán evitar el pandeo por alabeo que, por acción del viento (succión), pudiera producirse en el local.

El contratista NO deberá utilizar sistema de tarugos plásticos para suspender el cielorraso. El mismo deberá ajustarse a la estructura mediante brocas metálicas o insertos por pistola. A tal fin el Contratista presentará con la debida antelación detalle de la estructura soporte con la verificación de resistencia -si fuese necesario- características de los perfiles galvanizados y del alambre acerado galvanizado a utilizar, según corresponda.

Para el de placas móviles de modulación 61cm x 61cm, la perfilera será tipo "T" de aluminio a la vista. Estos irán pintados a soplete con sintético satinado color y tono de las placas.

Estas se pintarán a soplete con látex especial semimate antes de colocar si se considerase necesario.

La colocación del cielorraso deberá ser realizada por personal especializado y de acuerdo a estas especificaciones y normas del fabricante.

Antes de dar inicio a los trabajos la Contratista deberá presentar para su aprobación los planos de planta y detalles de todos los cielorrasos.

Hormigón visto

Donde se indique en planos de cielorrasos terminaciones de este tipo, se ejecutarán las losas con encofrado fenólico o moldes metálicos, para obtener una terminación de losa de hormigón visto, no permitiéndose paneles que no se encuentren modulados.

Se pintará con látex acrílico para exteriores o con siliconado transparente para ladrillo visto según la calidad de la textura lograda.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Art. 21) JUNTAS DE DILATACIÓN ESTRUCTURALES:

Las juntas serán ejecutadas donde se indican en los planos. El espesor mínimo efectivo será el que indique el dimensionado estructural y no será menor a 25mm.

Abarcarán la totalidad del espesor de las piezas o recubrimientos que se independicen entre si, no admitiéndose vinculaciones parciales por continuidad entre ellos.

Son de cumplimiento obligatorio las normas contenidas en el Reglamento IMPRES-CIRSOC 103 y las Disposiciones Provinciales y Municipales vigentes.

Los bordes de las juntas deberán estar correctamente perfilados, presentando una línea recta sin ondulaciones.

Las caras de las mismas no tendrán materiales adheridos ajenos a ellas, ni partes flojas.

En las juntas en que el material de sellado quede visible, este presentará superficies parejas, sin rugosidades o desniveles y absolutamente limpias.

Se tendrá especial cuidado y atención a la resolución de los tendidos de las distintas instalaciones que salven las juntas. A tal efecto se deberá presentar ante la Inspección de Obra –para su autorización- las respectivas soluciones que garantizarán un adecuado comportamiento (confiabilidad de las instalaciones con nula limitación al comportamiento estructural).

Tipos de Juntas

Se reconocen los siguientes tipos de juntas:

- *Vertical en exteriores.
- *Vertical en interiores.
- *Horizontales en interiores.
- *Horizontales en exteriores

Materiales y Muestras

De todos los materiales y dispositivos que componen las juntas, el Contratista elevará para su aprobación por la Inspección de Obra, una muestra de los mismos y de un tramo del dispositivo indicado para junta, de acuerdo a los detalles correspondientes y a la presente especificación.

Dichas muestras aprobadas servirán como elemento de cotejo a fin de constatar las partidas de materiales que ingresen a obra en la etapa de ejecución.

La Inspección de Obra rechazará aquellos materiales que no respondan a las muestras aprobadas.

Los materiales que se empleen en el sellado y recubrimiento de juntas serán de óptima calidad en su tipo, dado que la estanqueidad de las mismas compromete no solo la efectividad de la junta en si, sino también al entorno inmediato.

Los elementos metálicos, excepto los de acero inoxidable o de bronce, serán galvanizados y prepintados en fábrica.

Juntas Verticales Exteriores e Interiores:

Perfiladas las aristas verticales a plomo, se colocará un relleno de poliestireno expandido rehundido 20mm, luego se colocará un fondo de goma espuma saturada en asfalto y el sellado final con material de junta sellador "PROKRET ACRIL" terminación alisado, pintable, similar o superior calidad.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

En las **exteriores** se colocarán, además, tapajuntas de chapa galvanizada prepintada plegada ídem a las cupertinas de las cargas. Los tapajuntas irán pestañados en los bordes y con un pliegue hundido como mínimo para rigidez. Los encuentros con las cupertinas, con los solados veredas y los solapes entre sí, irán sellados con producto tipo "Silastic" o similar calidad.

En las **interiores**, si la terminación con sellado antes descripta resultase satisfactoria estéticamente (además de cumplir correctamente con su función específica) irá pintada con la precaución de colocar previamente perfiles esquineros metálicos para yeso en las aristas de los revoques. De no lograrse un resultado aceptable, se colocarán tapajuntas metálicos similares a las descriptas para que para las juntas horizontales interiores para cielorrasos.

Juntas Horizontales Exteriores:

Son las que se localizan en los coronamientos de las cargas dobles según detalle en plano de techos. El sellado de las juntas bajo las cupertinas será similar al que se describe para las juntas verticales. Las cupertinas garantizarán la estanqueidad y hermeticidad para evitar filtraciones y los solapes y encuentros con otras piezas verticales se sellarán también con producto tipo "Silastic".

Juntas Horizontales Interiores:

En cielorrasos de placas de yeso se resolverán con tapajuntas de chapa prepintada (con tono acorde al del cielorraso) tipo omega con buña entrante. Las juntas en caras inferiores de vigas de hormigón visto o revocadas, que queden a la vista, se resolverán tal como se describe para las juntas verticales interiores.

En pisos se sellarán como se estipula para las juntas verticales interiores con la indefectible colocación de tapajuntas de chapa de bronce de 2mm de espesor mínimo o de acero inoxidable de espesor BWG Nº 16. No deberán presentar salientes ni pliegues entrantes respecto del nivel de los pisos y deberá resolverse en forma racional y con la mayor prolijidad los encuentros con las terminaciones de las juntas verticales interiores. La aprobación de la solución definitiva se dará a partir de las alternativas que presente la Contratista.

Art. 22) CARPINTERÍAS:

El Contratista proveerá y colocará en la Obra todas las estructuras y elementos que constituyen las carpinterías, las que se regirán y ejecutarán de acuerdo a las especificaciones que se expresan a continuación y responderán en su conformación a lo indicado en planos correspondientes.

El Contratista se obliga a presentar antes de ejecutar cualquier trabajo o estructura, los planos de detalles y funcionamiento a tamaño natural que sea necesario para su debida interpretación y construcción.

Todas aquellas obras de carpintería que se determinan gráficamente y las especificaciones contenidas en los planos y de las cuales no se realizan planos, se resolverán por analogía en la calidad de la construcción y terminación, con aquellas que sirven de prototipo y que se encuentran en la documentación.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos de forma que resulten completos y adecuados a su fin y en concordancia con la calidad y los conceptos generales

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

trazados en los planos aún cuando en ellos y en las especificaciones no se mencionen todos los elementos necesarios al efecto.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos conformes a su fin, verificando la resistencia de elementos estructurales, siendo responsable por el cálculo, diseño y buen comportamiento de los mismos.

Deberá asimismo revisar y re proyectar -llegado el caso, cuando confeccione planos de taller- los detalles, sistema de cerramiento, burletes etc., a fin de asegurar la hermeticidad y buen funcionamiento de los elementos a proveer.

Todos los materiales, herrajes, accesorios y dispositivos que se prevén en los planos y especificaciones, serán exactamente los indicados o de mayor calidad y/o prestación y las posibles variaciones o cambios se someterán a juicio de la Inspección y del Departamento de Infraestructura, los que deberán aceptarlos expresamente.

Las medidas expresadas en planos son aproximadas y serán definitivas sólo cuando se ajusten a lo verificado en obra, lo que correrá por cuenta y responsabilidad del contratista, siendo así responsable único de estas mediciones.

La ubicación de las aberturas y estructuras se encuentran determinadas en los planos generales de plantas, como así también el sentido de abrir de las hojas de puertas, las que –no obstante- se verificarán antes de su ejecución.

Están incluídos dentro de los precios unitarios estipulados para cada elemento, el costo de todas las partes complementarias.

El Contratista deberá presentar para su aprobación y antes de comenzar los trabajos, las muestras de los distintos tipos de carpintería y todos los elementos que componen las aberturas y estructuras, ya sean fijos o móviles, y especialmente herrajes.

Se presentarán sobre tableros de tamaño adecuado y servirán para compararlas con los materiales que se emplean en el taller durante la ejecución de los trabajos.

La aprobación de muestras no exime el contratista de la responsabilidad final por la correcta funcionalidad de los elementos provistos.

La Empresa Contratista deberá colocar todos los accesorios: barrales antipánico, color rojo, con llave, tipo JAQUE, similar, brazos hidráulicos aéreos reforzados tipo TRIAL, o superior calidad, cerraduras, vidrios, resistencias al fuego, etc. que exija la Dirección de Bomberos en la memoria Técnica que debe aprobar.

Se deberán colocar los herrajes, picaportes de accionamientos, refuerzos, protecciones, etc. que sean necesarios para que las carpinterías resulten completas y funcionando a su fin.

Generalidades para todas las carpinterías (cualquiera sea el tipo):

Se deberá cumplimentar con todo lo dispuesto en la Memoria Técnica de Bomberos con respecto a las carpinterías, tipos, materiales y colocación de barrales antipánico y cierres hidráulicos allí exigidos.

En aquellas que se indiquen o resulten necesarios accionamientos o automatización para cumplir con las normas contra incendio o con los requerimientos de Domótica, se considerarán incluídos sin que generen derecho a reclamo alguno por parte de la Contratista.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Carpinterías de Aluminio:

Para el cálculo resistente se tomará en cuenta la presión que ejercen los vientos según CIRSOC 102, considerando como factor de seguridad 1,65. Velocidad del viento: 27,2 m/s.

Todas las medidas serán verificadas en obra.

Todos los materiales serán de primera calidad, de marca conocida y fácil obtención en el mercado.

a) Perfiles de Aluminio: Para su extrusión se utilizará la aleación de aluminio con la siguiente composición y propiedades:

Composición Química. Aleación 6063-T6 según normas IRAM 681.

Propiedades mecánicas. Los perfiles extruídos cumplirán con las exigencias de la norma IRAM 687 para la aleación indicada 6063 en su estado de entrega (temple) T6. Resistencia a la tracción mínima de 21 Kg. /cm².

b) Premarcos: Serán de chapa BWG Nº 18 estampada, con parantes necesarios acorde a las medidas, que garantice la correcta terminación, escuadras, muro - carpintería. Totalmente pintado con antióxido y amurado con concreto, evitando la proximidad con morteros a la cal. Para algunos casos se podrán utilizar premarcos de aluminio.

c) Elementos de fijación: Todos los elementos de fijación como grapas para amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberá proveerlos el Contratista y serán de aluminio, acero inoxidable no magnético o con acero protegido con una capa de cadmio electrolítico (mínimo 10 a 12 micrones) o zincado.

d) Juntas, Burletes: Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineamiento. El espacio para el juego que pueda necesitar la unión de los elementos por movimientos provocados por la acción del viento (presión o depresión), movimientos propios de las estructuras, por diferencia de temperatura o por trepidaciones, deberá ser ocupado por una junta elástica.

Las juntas de carpinterías de aluminio así como las de aluminio con albañilería y/u hormigón armado, se sellarán con caucho de siliconas vulcanizable en frío de un sólo componente, tipo "Silastic" de Dow Corning 790 (hormigón - metal), 732 (metal - metal) o equivalentes. Se deberá garantizar una vida útil no inferior a los 20 años.

La hermeticidad al agua y al aire, en el contacto de las hojas y entre estas y el marco, se asegurará mediante burletes colizados perimetrales dobles y continuos con cepillos.

La colocación de los vidrios se ejecutará con burletes de etilo propileno (EPT) y/o los de Goma (EPDM) bañados en siliconas especialmente diseñados para adaptarse a los espacios destinados a este efecto en los perfiles.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Se emplearán felpas de hermeticidad de base tejida, con felpa de filamentos de nylon o polipropileno siliconados.

e) Refuerzos interiores de parantes y travesaños: El Contratista deberá prever en su propuesta todos los elementos que resulten necesarios, no admitiéndose reclamos o pagos adicionales a este efecto.

f) Protecciones: Salvo en el caso de los premarcos, no se permite poner en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro, aunque ésta estuviera protegida con un baño de cadmio.

En todos los casos debe haber, aunque no estuviera indicado, un separador: se agregará entre las superficies una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor en toda la superficie de contacto o una banda de aislación tipo "Polyguard".

Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso. En los casos que sea indispensable dicho contacto, se aplicará sobre la superficie del aluminio dos manos de pintura bituminosa.

g) Tratamiento antióxido: Todas las piezas de hierro deberán contar con un tratamiento contra la corrosión, consistente en la aplicación de dos manos de fondo anticorrosivo epoxi con cromato de zinc tipo Glasurit 54042 (componente A) y 52046 (componente B) equivalentes o calidad superior.

Previamente a la aplicación del tratamiento anticorrosivo se deberá proceder a la limpieza de los elementos metálicos para eliminar restos de aceites y escamas de laminación garantizando la correcta adherencia del tratamiento a aplicar. Esta tarea se realizará preferentemente mediante arenado o granallado al grado mínimo, debiéndose pintar luego de no más de dos horas de tratada la superficie, para evitar la formación de óxido.

El Contratista efectuará el ajuste final de las aberturas al terminar la obra, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento.

Antes de la entrega final, el Contratista procederá al retiro de todas las protecciones provistas con las carpinterías y realizará la limpieza de las mismas.

Carpinterías de Madera:

El total de la estructura que constituye la carpintería de madera se ejecutará según las reglas del arte, de acuerdo con la calidad, confiabilidad y durabilidad que resulte coherente con el tipo y uso del edificio. En dicho marco se circunscribirán las órdenes que imparta la Inspección o el Departamento de Infraestructura de la Administración General para lograr un resultado acorde.

La documentación deberá ser ampliada por el Contratista en lo que resulte necesario antes de la ejecución del rubro.

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado. Las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrado o depresiones.

Las aristas serán bien rectilíneas y sin garrotes si fueran curvas, redondeándose las ligeramente a fin de eliminar los filos vivos. Se desecharán definitivamente y sin excepción todas las obras en las cuales se hubiera empleado o debiera emplearse para corregirlas, clavos, masillas o piezas añadidas en cualquier forma.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las partes móviles se colocarán de manera que rigen o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo indispensable.

Los herrajes se encastrarán con prolijidad en las partes correspondientes no permitiéndose la colocación de las cerraduras embutidas en las ensambladuras. Las cabezas de los tornillos con que se sujeten los fondos, contramarcos, zocalitos, etc. deberán ser introducidos en el espesor de las piezas.

El Contratista deberá arreglar o cambiar a sus expensas, toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiere alabeado, hinchado o resecado.

En caso que como alternativa a los marcos de chapa se adoptaran de madera, quedarán englobados dentro de los precios cotizados en la Oferta. Ello vale para todas las partes accesorias que la complementan: marcos a cajón, marcos unificadores, contramarcos, ya sean estos simples o formando cajón para alojar guías o cintas, antepechos y zocalitos, etc. tanto sean de madera como metálicos, así como también los herrajes mecanismos de accionamiento y aplicaciones metálicas, salvo expresa indicación contraria.

Las colas a utilizar serán sintéticas, de aplicación en frío y de la mejor calidad.

Puertas Placas:

Las hojas serán de doble contacto y constarán de un núcleo reticulado macizo, una chapa de laminado melamínico en ambas caras y cantoneras macizas en todo el perímetro. El espesor mínimo de la placa será de 45mm.

El núcleo estará formado por un bastidor cuyos largueros y transversales unidos a caja y espiga tendrán un ancho mínimo de 7cm. Contendrá un reticulado de varillas de pino de 6mm de espesor y un ancho adecuado al espesor de la puerta y se cruzarán a media madera. Los cuadros que forma el reticulado tendrán como máximo una dimensión de 50mm. de eje a eje, el reticulado estará en un mismo plano con respecto al bastidor para poder recibir el enchapado en cedro, el que una vez pegado no podrá presentar ninguna ondulación, vale decir que será perfectamente liso al tacto y a la vista, en el espesor correspondiente y en todo su perímetro se encolará la cantonera maciza de cedro, con un espesor visto de 1cm, como máximo.

Carpintería Metálica de Chapa:

Las puertas donde indiquen planos y planillas correspondientes, llevaran marco de chapa estampada DD BWG N°18, fijos a la mampostería mediante 4 grapas de anclaje por lado de 5mm de espesor mínimo y distanciados entre si como máximo, 70cm. Las hojas serán ejecutadas con estructura en chapa estampada, interior de largueros y 3 travesaños por hoja como mínimo, terminación ambas caras en chapa lisa, todo en DD BWG N°18.

Las hojas móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos, con el juego mínimo necesario. Las grapas que se empleen serán de primera calidad, sin oxidaciones ni defectos de ninguna clase.

Todos los marcos llegaran a la obra con un hierro ángulo de 12x12x3mm atornillados en su parte inferior para conservar el ancho y escuadra, el que se retirará una vez colocado el marco. Los agujeros se taparán con tornillos cortados. Cada marco llegará a obra con una chapa que identifique tipo y número y piso que corresponde.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

No se admitirán falsos plomos, falta de alineación entre las jambas ni desniveles.

Previamente en su envío a obra el Contratista solicitará a la Inspección su presencia en taller para la verificación de toda la carpintería libre de pintura y perfectamente limpia y desengrasada. Posteriormente se dará una mano de pintura estabilizadora de óxidos tipo "Celocrom", "Ferrobot" o similar, sin mezcla colorante y formando una capa homogénea pudiendo la Inspección exigir un lavado y repintado si el antióxido no fuera de primera calidad.

Las partes ocultas llevarán dos manos siguiendo en obra el proceso de pintura antióxido.

Todos estos trabajos se harán con la máxima precisión y prolijidad. El contratista deberá prever todos los refuerzos necesarios especificados o no en los planos respectivos, a efectos de lograr la rigidez e indeformabilidad de la carpintería.

Terminación con esmalte sintético según Art. Pinturas Inc. 4 del presente Capítulo.

Las hojas de puertas de Sala de Máquinas serán F90, con interior compactado en mineral volcánico, material incombustible, soportará 900° C, hermética, indeformable, c/cerradura vaivén a rodillo, con apertura exterior, con cierrapuerta hidráulico, todo tipo puerta cortafuego modelo 220, de Hierromas, equivalente o superior calidad.

Herrajes:

Reunirán, en cualquier caso, condiciones de alta calidad en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación y acabado de sus elementos constitutivos y responderán a lo especificado en las planillas de carpintería.

Cuando se indican herrajes de bronce platil, la aleación de los componentes será: níquel 12%, cobre 70%, estaño 4% y zinc 14%.

El Contratista deberá presentar, con la debida antelación, las muestras de todos los herrajes especificados a emplearse y los que, sin estar especialmente indicados, sean del caso emplear para que los trabajos resulten completos de acuerdo a su fin.

Los herrajes serán fijados en los lugares correspondientes de las puertas con tornillos de bronce platil. En todos los casos el resto de componentes; chavetas etc. serán del mismo material.

El tipo de herrajes en cada caso será el especificado en los planos.

Art.23) MESADAS:

De granito natural:

Las mesadas, frentes de las de baños y los zócalos sobre estas, según se indica en planos, se ejecutarán en granito natural "Gris Mara" y/o "Rojo Dragón" de 2 cm. de espesor mínimo.

Los granitos tendrán la más perfecta uniformidad de grano y tono, no contendrán grietas, coqueras, pelos, riñones u otros defectos. La labra se efectuará con el mayor esmero hasta obtener superficies tersas y regulares. Se entregará pulido y lustrado a brillo.

El corte de las chapas será uniformado para cada uno y para el total de ellos.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Los transforos necesarios para la colocación de las bachas serán ajustados a sus medidas y los vértices de los bordes pulidos y redondeados en correspondencia.

Las bachas de baños se asegurarán con cuatro pestañas atornilladas en la cara inferior de las planchas.

Para las mesadas de los Offices, las bachas serán encimeras y se fijarán como impone el fabricante.

El sellado de todas las bachas con las piedras se hará con siliconado antihongos especial para estas.

Las aristas serán levemente redondeadas, excepto aquellas en que su borde se une a otra plancha, debiendo ser en este caso perfectamente vivas a fin de lograr un adecuado contacto; dicha junta se sellará con adhesivo "Poxiglas" o superior calidad o cola especial de marmolero.

Bachas y Piletas:

Serán de acero inoxidable calidad AISI 304, esp. 1mm, tipo DANUBIO, JOHNSON, equivalente o superior calidad. Para piletas de cocina se colocarán redondas del tipo encimera de ø 40cm, marca "Mi Pileta" o equivalente.

Las bachas de baños serán de 30cm de diámetro y 16cm de profundidad.

Las juntas de unión con las mesadas serán selladas con producto siliconado antihongos.

Art. 24) PINTURAS:

Los trabajos tienen por objeto la protección, higiene y/o señalización de las obras. Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de carpinterías metálicas y herrerías, cañerías, demarcaciones de solados, etc. según las especificaciones de planos y planillas.

Asimismo comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección, higiene y/o señalización de todas las partes de las obras visibles u ocultas.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte debiendo en todos los casos limpiarse la superficie perfectamente, libre de manchas, óxido, etc. lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente, antes de recibir la sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlos, no se admitirán el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista notificará a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono, como regla general, salvo las excepciones que se determinaran en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado. Se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción haya dado fin a sus trabajos.

Las pinturas serán de 1ra. calidad y de marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezcla con pinturas de diferentes calidades.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Todos los materiales a utilizar por el Contratista (pintura, solventes, imprimaciones etc.), deberán ser presentadas para su aprobación. Asimismo deberá realizar muestras de los trabajos para aprobación de texturas, tonos, calidades, terminaciones etc. por parte de la Inspección del Departamento de Infraestructura u organismo correspondiente.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Inspección quien podrá requerir del Contratista y a su costo todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos, la preparación de las pinturas, mezclas o ingredientes deberá respetar las indicaciones del fabricante.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos especializados en la preparación de la pintura y su aplicación.

Previo la aplicación de una mano de pintura se deberá efectuar un recorrido general de las superficies salvando toda irregularidad, especialmente en varillas de soportes de vidrios y en cielorrasos. El orden de los diferentes trabajos se supeditará a la conveniencia de evitar el deterioro de los trabajos terminados.

Antes de dar principio al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar los pisos, umbrales, con lonas, arpilleras, que el Contratista proveerá a tal fin.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, debiendo ser raspada profundamente y legándose cuando la Inspección lo estime conveniente al picado y reconstrucción de la superficie observada, pasándoseles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.

Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado. El Contratista corregirá los defectos que, ajuicio de la Inspección, presenten las superficies o juntas antes de proceder a su pintado.

Además se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo o lluvias, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren puertas ventanas antes de que la pintura haya secado por completo.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas.

Además si se juzgara conveniente, en cualquier momento se podrá ordenar la aplicación de las primeras manos de un tono distinto al de la muestra elegida, reservando para las capas de acabado, la aplicación del tono adoptado u otro tono.

Materiales:

Los materiales a emplear deberán responder a las normas IRAM y a las especificaciones de este Capítulo I y planos y planillas.

Muestras:

De todas las pinturas, colorantes, enduídos, imprimadores, selladores, diluyentes, etc., el Contratista entregará muestras a la Inspección de Obra para su aprobación.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. Al efecto se establece que el Contratista debe solicitar la indicación de las tonalidades y colores por nota y de acuerdo al catálogo o muestras que le indique la Inspección de Obra, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Luego en trozos de chapa de 50x50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección de Obra. Esta podrá hacer ejecutar tramos de muestra de las distintas superficies a pintar.

Enduidos, imprimadores, fijadores:

En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

Diluyentes:

Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta especificación.

Características de Las Pinturas

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en cuenta, además de lo exigido en el punto anterior las siguientes cualidades:

a) Pintabilidad:

Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

b) Nivelación

Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicado.

c) Poder cubriente:

Debe disimular las diferencias de color de fondo con el menor Nº posible de manos.

d) Secado:

La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible.

Pintura frentes:

Sobre un revoque grueso, sin alabeos ni superposiciones de revoques, perfectamente aplicado, se extenderá un revestimiento plastificado de agregados inerte cuyo grosor o grano se determinará en obra.. Será del Tipo "Tarquini", similar o superior calidad, siguiendo todos las recomendaciones del fabricante.

Pinturas al Látex:

Látex acrílico: Pintura a base de una emulsión de un copolímero vinílico modificado con resinas acrílicas Albalátex equivalentes o superiores, para ser aplicada sobre paredes y cielorrasos interiores. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua suficiente para obtener un fácil pintado.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Todos los paramentos de mampostería revocadas interiores y tabiquería de placas de yeso, serán pintados con pintura Látex Satinado de "Alba", equivalente o superior calidad. Los colores, claros, a definir en obra.

En exteriores, muros, tabiques, molduras, salientes y cielorrasos se utilizará del tipo "Duralba" o "Kem Loxon" de Sherwin Williams.

Ejecución de los Trabajos:

Previo lijado de la superficie, se aplicará una mano de fijador o acondicionador diluido en aguarrás mineral en la proporción necesaria para que una vez seco quede una superficie mate.

Aplicación de una mano de enduido plástico al agua (para interior o exterior según corresponda) hasta obtener una superficie lisa.

Si el enduido es de capa gruesa deberá aplicarse una mano de fijador.

Una vez seco (luego de 8 horas como mínimo) deberá lijarse con lija fina. La superficie resultante deberá ser uniforme, perfectamente lisa y suave al tacto.

Aplicación de todas las manos de pintura que fueran menester hasta obtener un acabado perfecto a juicio de la Inspección de Obra.

La primera mano se aplicará diluida en agua al 50% y las siguientes irán modificando el grado de dilución de acuerdo sea la absorción de la superficie.

El rendimiento de la pintura no será mayor de 10m² por litro y por mano.

En aquellos locales indicados en planillas de locales, se pintara el cielorraso de placas de yeso con pintura Látex, color y forma de colocación ídem anterior.

Pintura Impermeable para H° Visto:

Todos los elementos de H° visto serán tratados con pintura impermeable especial Mate Transparente Alba o superior calidad.

La superficie a tratar será cuidadosamente limpiada con ácido muriático diluido al 10% a fin de mantener la colocación uniforme del hormigón, libre de toda mancha o rebabas que pudiera presentar.

Posteriormente se aplicarán como mínimo 2 manos del acabado mate, diluido con un 25% de agua. La primera mano se aplicará a pincel y las siguientes a soplete.

Esmalte Sintético sobre Carpintería Metálica:

Pintura elaborada con resinas sintéticas del tipo "alkyd", tipo ALBALUX equivalente o superior calidad, para ser aplicada sobre carpinterías metálicas y herrerías y cañerías a la vista. En estructura de sostén de cubiertas, marcos y puertas metálicas según plano, se aplicará esmalte sintético semimate color a definir en obra. En baranda se colocara pintura ídem color gris suelo satinado. Previa limpieza y desengrase de la superficie con aguarrás mineral, se pintara con pintura estabilizadora de oxido Corroles, Suvinil o superior calidad las partes vistas y con 2 manos las partes ocultas.

En obra se dará una nueva mano de pintura estabilizadora de óxido aplicándose posteriormente un enduido con masilla a la piroxilina, corrigiendo las imperfecciones propias del material soldadura de armado y dobleces.

Posteriormente y previo lijado de la superficie, se aplicará una mano de esmalte sintético diluido con un 15% de aguarrás. Las manos siguientes pueden diluirse

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

hasta un 10% si fuere necesario.

Art. 25) ESPEJOS:

Serán tipo "Float" de 5/6mm, bien planos, no deberán deformar la imagen y ni presentar defectos. Serán colocados sobre revestimiento con grapas especiales al efecto, de acuerdo a detalle en vistas y a los cortes.

Sobre mesadas y lavatorios de todos los locales destinados a Sanitarios irán espejos planos.

Sobre Lavatorio en Sanitarios para Minusválidos se colocarán espejos colgados con un ángulo de 10º y a 95cm del piso terminado, siendo sus dimensiones 60cm x 100cm.

Art. 26) VIDRIOS:

Lo especificado para este rubro en los Planos de Carpinterías corresponde al Catálogo de Productos de VASA (Vidriería Argentina S. A.) con las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

Para los paños vidriados de mayor tamaño deberá adoptarse el espesor de los vidrios exteriores de acuerdo al cálculo que arroje considerar la amplitud térmica del lugar y la velocidad del viento.

Art. 27) SEÑALIZACIÓN:

Esta sección se refiere a la señalización del edificio tanto en cuanto a su identificación como a la orientación del usuario para la salida e identificación y ubicación de los servicios, según planos.

Los trabajos aquí especificados se entienden completos y terminados por lo que incluyen todos los materiales necesarios para el cometido (acrílico, vinilo autoadhesivo, chapas metálicas, tornillos, remaches, etc). Esta lista que no es taxativa incluye todos aquellos insertos, elementos de fijación, grapas de cualquier tipo etc. que, aunque no estén detallados, sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá presentar muestras de los materiales correspondientes a los carteles y los vinilos autoadhesivos de la Información, como así también de todos y cada uno de los elementos de fijación y montaje.

La Inspección de Obra hará montar en un lugar designado por ella, un cartel completo, a los efectos de verificar, previamente al montaje definitivo, todas las condiciones y detalles de los mismos.

La ingeniería de las señales será responsabilidad exclusiva del Contratista quien deberá realizar el desarrollo del diseño y además deberá -en todos los casos- entregar planos de detalle, cómputo y emplazamiento de cada una, con medidas ajustadas de acuerdo a obra.

Los textos y correspondiente localización deberán ser verificados y aprobados por la Inspección de Obra antes de fabricarse.

Sistema de señalización exterior:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Escudo Provincial: Se ejecutará una caja en aluminio de una profundidad de 70mm, con la forma del escudo en un área de 60cm x 60cm aproximadamente, respetando proporciones. Irá separado del plano de apoyo 5cm. Sobre esta caja colocar una chapa DD espesor DWG Nº16 con el escudo pintado, recortado con la forma del mismo, esta chapa tendrá todas las protecciones necesarias.

Letras corpóreas macizas: de 20cm x 20cm x 5cm, espesor 2mm Leyenda: "PODER JUDICIAL DEL NEUQUEN". De 15cm x 15cm x 3cm leyenda: "MINISTERIO PÚBLICO / JUZGADOS FUERO CIVIL II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL". En chapa de acero inoxidable AISI 304 caladas por corte de plasma con pulido orbital semimate. Irán separadas 3cm del plano de apoyo.

Tanto el Escudo Provincial como las letras corpóreas llevarán iluminación de resalte en tono azul.

Sistema de señalización interior:

- 1) **Panel de orientación e información general:** se localizará en el Hall de Acceso y constará de una placa de acrílico blanco de 800mm x 1000mm, indicando los organismos judiciales que funcionarán en el edificio y su localización,
- 2) **Panel de cada organismo judicial:** de acrílico cristal de 800 x 350mm, se ubicarán sobre mostradores de atención al público.
- 3) **Identificación Locales:** de acrílico, identificando todos y cada uno de los locales del edificio dentro del área de circulación restringida a magistrados, funcionarios y empleados, incluyéndose: sanitarios, offices, archivos y otras dependencias de apoyo y servicio. Serán colocados en las circulaciones, a modo de ménsula, con las aristas inferiores a altura de dintel de puertas (+2.05 de pisos). El texto en ambas caras.
- 4) **Cartelería de Seguridad:** según plano de servicio c/incendio y se ajustará a todo lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ART. 28) TABIQUERÍA

TABIQUES MODULARES EN SANITARIOS

Estos tabiques modulares se ejecutarán en los Sanitarios para Personal (masculino y femenino) y corresponden a las divisiones de los retretes. El Contratista proveerá los tabiques totalmente instalados siendo por su cuenta la colocación de ellos, sus estructuras en los locales previstos, la superación de problemas de ajuste que se presentaren, la colocación de cierres laterales, superiores, o frontales necesarios y los que fuere menester para el paso de cañerías, la integración con elementos fuelles que sirvan para tapar vanos o vacíos, etc.

Previo a su colocación la Contratista deberá presentar el prototipo de una tabiquería que contenga todos los elementos comunes para la verificación y aprobación de la Inspección de Obra.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Junto con el prototipo, acompañará muestras de cada uno de los materiales, herrajes y accesorios componentes.

Obtenidas las aprobaciones de ambos (prototipo y materiales) se podrá dar comienzo a la fabricación en taller; sirviendo las muestras aprobadas como elemento de cotejo y comparación a efectos de la recepción del equipamiento de obra

Se utilizará el sistema tipo "Pivot Serie 45 ALUM" (perfiles de aluminio con tableros enchapados en laminado Plástico). Tabiquería Prefabricada para Baños "Sistema BAFH", equivalente o superior calidad.

Las pantallas mingitorias, con fijación lateral a pared, serán del mismo sistema.

TABIQUES DE PLACAS DE YESO

La totalidad de las estructuras que componen los tabiques de placas de yeso proyectados se ejecutará de acuerdo con los planos de plantas y de detalle y la presente especificación técnica. El Contratista proveerá los tabiques totalmente instalados siendo por su cuenta la colocación de ellos, sus estructuras en los locales previstos, la superación de problemas de ajuste que se presentaren, la colocación de cierres laterales, superiores, o frontales necesarios y los que fuere menester para el paso de cañerías, la integración con elementos fuelles que sirvan para tapar vanos o vacíos, deberá asegurar los tabiques a los fondo de losas y/o vigas como columnas con elementos metálicos rígidos que aseguren su estabilidad, etc.

Se utilizarán todos los componentes que el sistema adoptado lo especifique, no se permitirán combinaciones de otras marcas, ni elementos adaptados

Las placas a utilizar serán placas macizas de roca de yeso bi-hidratado de 1,20 x 2,40 m, revestidas en papel de celulosa especial en ambas caras, espesor 12,5mm y del tipo determinado en los planos, natural, verde y roja, toda la periferia de soleras y montantes será de chapa galvanizada y especial para tabiques de los espesores indicado en planos, tendrán aislante acústico tipo Acustiver de Isover 70 mm, equivalente o superior calidad. Llevarán los paños vidriados indicados y las terminaciones serán con látex satinado. Se fijarán al piso con selladores y mínima fijación con tornillos, para evitar deterioros a los pisos. Deberá estudiar los arrimes a las carpinterías y otros tabiques, como también su relación con los cielorrasos, cuando deba ejecutar puertas de acceso a cielorrasos deberá presentar detalle del mismo. Todo será marca "Durlock" o "Knauf", equivalente o superior calidad.

Deberá ejecutar los muros cortafuegos correspondientes utilizando placa roja y se perforarán lo más ajustado posible y necesario a los conductos de climatización y/ bandejas porta instalaciones.

ART. 29) FORESTACIÓN y PARQUIZACIÓN

Los trabajos comprenden las tareas, en canteros interiores y de veredas municipales, de jardinería y parqueización con provisión de semillas y

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ejemplares, sembrado, plantado y atención de su desarrollo, de: césped, arbustos ornamentales y árboles (Fresnos americanos) y comprenden todos los materiales y mano de obra que aunque no estén expresamente especificados sean necesarios para la correcta realización de los trabajos.

En todos los casos se deberá tener en cuenta, también, la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de los sistemas de riego automatizados para las distintas áreas o grupos de especies, sean estos por aspersión y/o por goteo. En caso de resultar necesario, las tierras de los canteros a parquizar deberán contar con un análisis físico – químico para establecer la calidad del mismo y su eventual adecuación, aceptación o rechazo de acuerdo al destino previsto.

Se presentarán muestras de las plantas los arbustos y los Árboles además de las semillas del pasto y/o los tepes.

El Contratista tendrá a su cargo los fletes necesarios para el transporte de plantas, tierra, canto rodado, leka, arena gruesa etc.

Las operaciones a realizar se seguirán con cuidado y esmero tratando de no dañar tanto las plantas como los recipientes que las contengan.

Las operaciones previas consisten en una limpieza general de los recipientes destinados a árboles y del terreno destinado a áreas verdes, de todo resto de obra, materiales, restos con cal o cemento, residuos de pastones, hierros, alambres y cualquier otro material residual de solados y/o pavimentos

Se deberá efectuar un control efectivo de hormigas y/o cualquier otro tipo de insectos y/o plaga que existieran en el lugar. El combate se hará mediante tratamiento con los productos permitidos de uso corriente, aprobados por la Inspección de Obra.

Los requerimientos para la tierra negra común son:

Textura arenosa, 50% de porosidad total, capacidad de retención hídrica mayor de 15%, PH entre 6,8 y 7,5 libre de boro y selenio, materia orgánica mayor del 3%.

Para la tierra negra especial, mezclar la tierra mencionada anteriormente con 40% de arena gruesa.

Los arbustos y/o árboles serán ejemplares sanos y fuertes. Los fustes mínimos de los árboles a plantar en veredas municipales (fresnos americanos) serán de 2.20mts desde el nivel de veredas.

La separación entre plantas de distintas especies y entre plantas iguales entre sí, debe ser generosa (lo necesario según las características de cada especie), para asegurar que crezcan bien formadas a través del tiempo y evitar superposiciones de unas con otras, ya que esta situación produce efectos muy negativos. Deberá permitir que el jardín alcance una lograda madurez, a los cuatro o cinco años.

El Proyecto General de Parquización con la distribución de las distintas especies y sus ejemplares, especificaciones, instalaciones de riego, iluminación

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ornamental, replanteo para su ejecución, etc. será realizado por la Contratista y presentado a la Inspección de Obra para su aprobación, previo a su ejecución.

Preparación del terreno:

a) Las tareas previas a los trabajos de parquización propiamente dichos comenzarán con una limpieza del terreno, desperdicios y malezas. Los restos de cemento, cal o ladrillos que pudieran existir serán retirados de la obra y bajo ningún pretexto enterrados en la misma.

También se procederá a la destrucción de hormigueros, si los hubiera, con los hormiguicidas que la Inspección de Obra fije en su oportunidad.

b) Luego se procederá a emparejar posibles montículos y rellenar pozos.

c) Concluídos estos trabajos se deberá proceder a los desmontes y aportes de tierra para lograr el perfilado definitivo del terreno, según el corte que se adjunta en los planos respectivos.

Plantación:

Como el cantero tendrá entre 40 y 50 cm de tierra suelta, producto del carpido previo y del aporte de tierra negra posterior, las plantas a ubicarse en él se plantarán directamente, sin necesidad de un hoyado previo. Los hoyos para los árboles serán de 60cmx60cm y 80cm de profundidad y para los arbustos 60cm de profundidad. La totalidad de los mismos contendrá tierra negra, libre de terrones gredosos. Para evitar riesgos, todas las plantas llegarán a obra en sus respectivos envases.

Los árboles deben ser de estructura fuerte, con un sistema de ramas bien desarrollado y con la apertura de las ramas principales que permitan su desarrollo para sombra. Se deben desechar, sin ninguna excepción, los ejemplares raquíuticos o viejos que hayan permanecido mucho tiempo enlatados.

Los árboles a plantar, tendrán la altura antes indicada y un tronco de diámetro entre 3cm y 4cm. Para los arbustos el tamaño máximo de ejemplares de 3 años.

La cantidad de cada especie debe ser la estipulada en el Proyecto aprobado.

Todas las plantas deberán venir identificadas con su número correspondiente.

Deberá tenerse especial cuidado al retirar las plantas de los envases, sobre todo si la tierra se encuentra húmeda en exceso y las plantas tienen poco tiempo de envasadas.

También se deberá prestar atención al efectuar el manipuleo de las especies que lleguen a obra en terrón empajado, por las mismas causas

Si la plantación se efectuara durante la temporada de invierno, pueden llegar a obra ciertas especies caducifolias a raíz desnuda, las que si no pudiesen ser plantadas de inmediato, serán dejadas con sus raíces en agua durante un día y luego colocadas en una zanja tapadas con tierra húmeda.

En el momento del plantado, se deberá controlar si es necesario efectuar una poda, tanto de raíz como de ramaje.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

La plantación en sí se hará conforme a las reglas de la jardinería en los períodos y estaciones adecuados. A las plantas a las que le sea necesario, se les formará alrededor una palangana de 25cm a 30cm de radio y 10cm de altura para retener el agua de riego o de lluvia. Esta palangana cumplirá la función de proteger a la planta de los embates de bordeadoras y cortadoras de césped.

Durante los períodos constructivos y de mantenimiento las plantas serán revisadas periódicamente para conservarlas derechas, especialmente después del primer riego y de los días de viento, y las palanganas se mantendrán libres de malezas.

Las plantas perdidas por causa imputable al Contratista serán repuestas por su exclusiva cuenta en un lapso de tiempo que no excederá los 5 días...

Los árboles existentes deben quedar libres de ramas secas, enfermas o defectuosas, aparte de las que por otro motivo dictamine la Inspección de Obra.

Los árboles serán tutorados en el mismo momento de su plantación utilizando vara o tronco de fresno o ligustro preferentemente, clavado profundamente en la tierra, a la cual se sujetará el árbol (cuidando de no herir la corteza)

Para ello es conveniente rodear el tronco en el lugar de la ligadura con un pedazo de arpillera o un trozo de cámara de goma, o usar sogas o cable envainado, pero nunca alambre desnudo.

Controlar periódicamente el estado de los tutores y si el cable o soga no lastiman la corteza. Tener presente que ciertas especies son de crecimiento muy rápido y se deben aflojar las ligaduras periódicamente para evitar estrangulamientos del tronco.

Se efectuará el riego inicial para proporcionar a las plantas la humedad necesaria durante el período de plantación.

El riego será el adecuado a los distintos tipos de plantas y sobre todo se lo controlará para que sea el adecuado cuando entre a funcionar el riego de aspersión y goteo, una vez concluida la plantación.

Siembra:

Las superficies destinadas a la obtención de césped por siembra serán indicadas en plano. La Inspección de Obra podrá disponer la realización de análisis de laboratorio para determinar la especie, el poder germinativo, la energía germinativa y el grado de pureza de las semillas ofrecidas, además de verificar en el terreno durante los trabajos por muestreo al azar, que el Contratista utilice los rangos de densidades previamente estipuladas. Dichos análisis serán efectuados por cuenta y cargo del Contratista.

Durante los primeros sesenta días posteriores a la siembra se deberán realizar riegos diarios que aseguren una pluviometría equivalente a 5 mm/hectárea, para lo cual la Contratista podrá disponer de las tomas de agua existentes en cada espacio verde y deberá proveer caños de acople rápido, mangueras, aspersores o cañones de acuerdo a las dimensiones del área a regar.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Teniendo en cuenta que durante la Visita de Obra deben obtenerse todos los datos relacionados con el servicio, respecto a las posibilidades de riego en cada área a recuperar, será responsabilidad exclusiva del Contratista la evaluación previa, no se aceptarán luego reclamos ni argumentaciones para no cumplir el presente ítem.

En períodos de sequía, si se observara amarillamiento del césped en aquellas áreas que se encuentren en proceso de recuperación, deberán realizarse riegos complementarios por el lapso que indique la Inspección de Obra y de acuerdo a los parámetros de pluviometría que se han indicado precedentemente.

Mantenimiento:

El Contratista tendrá a su cargo el mantenimiento total y completo de la parquización durante 6 (seis) meses, a partir de la Recepción Provisoria.

Durante el período de mantenimiento las plantas deberán acusar el crecimiento que botánicamente les corresponda según la especie. Los trabajos a ejecutar durante este período tenderán a proporcionar los cuidados necesarios para el mejor desarrollo del parque y son los que se detallan a continuación:

- a) Efectuará un control efectivo del agua a suministrar según la época del año, las condiciones climáticas y las distintas especies.
- b) Las palanganas serán carpidas y mantenidas libres de malezas tantas veces como fuere necesario, sin dañar las raíces.
- c) En caso de ser necesario controlar el crecimiento de algunas de las especies se efectuará una poda ligera.
- d) Se efectuará el control de plagas y enfermedades con una estricta vigilancia del estado sanitario de las plantas. La Inspección de Obra controlará los tipos de remedios a usar.
- e) Para el mantenimiento del césped, se controlará un corte de altura mediana por razones climáticas y un riego sistemático y parejo.

También se deberá controlar la aparición de malezas, ya sea en forma manual o con herbicidas selectivos.

- f) Tanto las especies como el césped que resultaren dañados por causas imputables al Contratista, serán repuestas a su cargo.